SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA. ----------

ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, EFECTUADA A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN VIDEOCONFERENCIA TELMEX, EL MARTES DOS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE. ----------

En la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a los dos días del mes de junio del año dos mil veinte, con fundamento en los artículos 2 fracción XXII, 22, 116 fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 181 Ter fracción X, del Reglamento Interior del Honorable Congreso, ambos del Estado Libre y Soberano de Puebla, se encuentran reunidos a través de la plataforma Videoconferencia Telmex, las y los Diputados integrantes de la Comisión de Educación, siendo las catorce horas con ocho minutos. Para cumplir con el **Punto Uno,** el Diputado Presidente de la Comisión, solicitó al Diputado Secretario procediera al pase de lista, informando del quórum legal. ----------

---

En el **Punto Dos,** el Diputado Presidente, sometió a votación el Orden del Día, el cual, sin tener comentarios, se aprobó por unanimidad. ----------

En el **Punto Tres,** referente a la lectura del Acta anterior de fecha 14 de mayo de 2020, y en su caso, aprobación. Se dispensó la lectura del Acta de la Sesión anterior, efectuada su aprobación, el Presidente de la Comisión la puso a discusión, y al no haberla, es aprobada por unanimidad. ----------

---

En el **Punto Cuatro,** relativo a la lectura del Punto de Acuerdo por virtud del cual: Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla, a verificar que las plataformas, sistemas de videoconferencias y cualquier recurso digital que se esté empleando para el aprendizaje en línea, entre docentes, alumnos y padres de familia de las instituciones educativas sean las óptimas, y en su caso, brindar el apoyo necesario para evitar el atraso educativo con motivo del confinamiento decretado por el estado de emergencia sanitaria del COVID-19, mejor conocido como coronavirus, y en su caso, aprobación. El área juridica expone que, derivado de la emergencia sanitaria en la que nos encontramos,

el regreso a clases se ha prolongado más de lo estimado, la intención de que el alumnado de los diferentes niveles educativos no se atrase y termine con éxito el año escolar, se han realizado verdaderos esfuerzos para cambiar su modalidad de estudios presenciales en la que se venían desempeñando, para introducirse a una velocidad extraordinaria en la modalidad de estudios a distancia o virtuales, día a día se han incluido estos sistemas de videollamadas, usar internet, correos electrónicos, plataformas o cualquier recurso digital para el avance educativo; este proceso se ha hecho mas complejo, pues día a día se enfrentan a diversas plataformas que no resisten a tantos usuarios conectados, sistemas de videoconferencia que tienen problemas con las cámaras o el micrófono, fallas de internet, por mencionar algunos problemas, es oportuno brindarles todas las herramientas que les faciliten esta labor, por lo que, es necesario solicitar que el Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Educación verifique que las plataformas, sistemas de videoconferencia y cualquier recurso digital que se este empleando sean las más adecuadas, de no ser así, brindarles el apoyo necesario. ----------

En uso de la palabra, el **Diputado Hugo alejo Domínguez** comentó que, el Diputado Javier Casique Zárate hizo llegar una propuesta reformatoria a este Dictamen, propone como Acuerdo único: Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación del Estado de Puebla, a verificar que las plataformas, sistemas de videoconferencia y cualquier recurso digital que se este empleando para el aprendizaje en línea de los ciclos escolares 2019-2020 y 2021, entre docentes, alumnas, alumnos, madres y padres de familia de las Instituciones Educativas sean las adecuadas, y en su caso, brindar el apoyo necesario para evitar el atraso educativo con motivo del confinamiento, decretado estado de emergencia sanitaria del virus SARS-CoV-2, mejor conocido como COVID-19. El cual somete a consideración, resultando desechado con 4 votos de las Diputadas Cristina Tello Rosas, Bárbara Dimpna Moran Añorve, Olga Lucía Romero Garci Crespo y el Diputado Valentín Medel Hernández. ----------

Acto seguido, la **Diputada Olga Lucía Romero Garci Crespo** mencionó que, el Gobernador publicó un comunicado de cómo será el ciclo escolar que

va a iniciar en unos meses, y ya trae todos los puntos que menciona el Diputado Casique, propone que el exhorto se quede abierto y no se le ponga fecha, por otro lado, las tecnologías de la información han dado un gran paso durante esta emergencia sanitaria en nuestras vidas, nos hemos tenido que adaptar a nuevas formas de estudio, trabajo y comunicación, para unos es fácil, para otros difícil y para muchos más es complicado el poder trabajar con estas tecnologías, sin embargo, ante cualquier adversidad los seres humanos somos capaces de salir adelante, porque este Punto de Acuerdo tiene un mérito enorme, por lo que este esfuerzo no debe parar, se debe de apoyar. ----------

Por su parte, el **Diputado Javier Casique Zárate** mencionó que, el comunicado que presentó el Gobernador, no esta diciendo que sean presenciales, tampoco dice que puedan ser en línea, por lo que esta Comisión debe darle certeza, certidumbre y rumbo a lo que consideremos, debemos tener preparado, como son las plataformas para los estudiantes y se haga un exhorto para que así lo podamos plantear, lo que abunda no hace daño, y no son cuestiones ideológicas, para tomar como una batalla en la que pueden salir perjudicados los estudiantes, mejor ayudemos a alumnos y maestros para mejorar estas plataformas. ----------

La **Diputada Olga Lucía Romero Garci Crespo,** comentó al Diputado Casique, que no está como defensora de ningún poder, simplemente cree que el exhorto se empalma con lo que él está solicitando, y siempre se va a querer proteger el aprendizaje de los alumnos, sea de forma fácil y estable, sobre todo en esta pandemia, pero también se debe de abrir de manera continua, es decir, todo el tiempo, no solo en este momento que estamos atravesando por una pandemia, y que el gobierno estatal como la Secretaría de Educación, siempre estén al pendiente de que funcione de manera adecuada. ----------

Enseguida, el **Diputado Valentín Medel Hernández** manifestó que, está de acuerdo con lo que dice la Diputada Olga, ya que no se pueden poner candados ni mucho menos limitantes, por lo que seria mejor que sea por tiempo indefinido, y que los pocos alumnos que, si tienen la oportunidad de trabajar de esta manera, la SEP los esté vigilando para que aprovechen el conocimiento que el maestro les esta transmitiendo. ----------

Nuevamente, el **Diputado Javier Casique Zárate** comentó que, el propuso que no solamente se limite a este periodo 2019-2020, si no que también se incluyera el próximo 2021, el dejarlo abierto, significa que será permanente y se puede confundir en términos de dejarlo así ahora y siempre, y eso no va a pasar, sí es viable en el siguiente periodo ya que el ciclo de la pandemia es difícil de predecir. ----------

Acto seguido, el **Diputado Hugo Alejo Domínguez** somete a consideración el Punto de Acuerdo antes referido, resultando aprobado por unanimidad. ----------

En el **Punto Cinco,** relativo a la lectura del Punto de Acuerdo por virtud del cual: Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación del Estado, para que de conformidad con sus atribuciones y en el ámbito de su competencia, considere adecuar el calendario escolar 2019-2020, para que las instituciones educativas públicas y privadas de preescolar, primaria y secundaria, establezcan antes del término del presente ciclo escolar, un periodo de clases presenciales, atendiendo estrictamente las medidas de seguridad e higiene decretadas por el sector salud, y en su caso, aprobación.

El **área juridica** comentó que, el Acuerdo que se encuentra en análisis fue presentado por el Diputado Fernando Sánchez Sasia, en el cual expone que el pasado 14 de marzo, la Secretaría de Educación informó que en la reunión del Consejo Nacional de Autoridades Educativas celebrada en la Ciudad de México, y ante la llegada del virus SARS-CoV-2 (COVID-19), se dispusieron algunas directrices federales como; la extensión del periodo vacacional del 20 de marzo al 20 de abril; el inicio de trabajos para proponer acciones por parte de la Secretaría de Educación Pública, para dar continuidad a los programas educativos ya dispuestos; las medidas de sanidad serán permanentes en las escuelas hasta la conclusión del ciclo escolar; que la Secretaría en comento, mediante un comunicado oficial informa a la comunidad educativa que se realizaran actividades académicas a distancia y elaboración de tareas; en este periodo, las autoridades educativas tomaran las medidas necesarias para que los aprendizajes de las niñas, niños y adolescentes no tengan el mayor rezago, utilizando el internet, televisión y otros medios. La Secretaría de Educación Pública, mediante el boletín número 138 de fecha 30 de mayo de 2020, informó que el plan general de

los lineamientos para el regreso a clases a la nueva normalidad, contempla que el viernes 5 de junio concluya el Programa Aprende en Casa, que la evaluación de las y los alumnos de educación básica correspondiente al ciclo escolar 2019-2020, deberán presentarse el 6 de julio, que el inicio del ciclo escolar 2020-2021 en las escuelas de educación básica, para los casos que el semáforo sanitario se encuentre en verde, tendrá como fecha preferencial el próximo el 10 de agosto, que en atención a lo anterior, y con el propósito fundamental de colaborar con las acciones que de manera acertada han llevado a cabo el gobierno del estado en coordinación con el gobierno federal, se solicita a la Secretaría de Educación, que para el inicio del ciclo escolar 2020-2021, implemente acciones relacionadas con la estrategia de regreso a clases escalonado, así como la nueva normalidad. ----------

En uso de la palabra, La **Diputada Olga Lucía Romero Garci Crespo** manifestó que, la educación de las y los poblanos en todos sus niveles es prioridad para nosotros como Legisladores, si bien en los últimos días personas detractoras a lo que la cuarta transformación representa, han tergiversado de manera ruin la información de la nueva Ley de Educación, la de la voz refrenda el apoyo a la presidencia e integrantes de esta Comisión, así como los que hacen posible la impartición de educación en nuestro Estado, los últimos meses a nivel mundial, nacional y estatal han sido muy críticos en todos los aspectos, la emergencia sanitaria con la que luchamos nos ha llevado a transformar nuestra forma de vida y de trabajo, y esta situación también se vio reflejada en las aulas educativas, puesto que la manera de llevar a cabo la enseñanza cambio, y paso a generar en los hogares de las y los poblanos un cambio en cuanto a formas y métodos de aprendizaje para padres y alumnos, ahora como vemos la nueva normalidad, esta a punto de iniciarse, pero no del mismo modo; por lo que propongo la siguiente reforma; exhortar a la Secretaría de Educación del Estado de Puebla, para que en cumplimiento al nuevo calendario escolar emitido por la SEP federal, implementen acciones de orientación, capacitación y apoyo a las escuelas del Estado, con el objeto de cumplir de manera cabal con el regreso a clases escalonado, así como la nueva normalidad para el ciclo escolar 2020-2021. ----------

Acto seguido, el **Diputado Hugo Alejo Domínguez** pone a consideración la propuesta reformatoria que hace la Diputada Olga Lucía, misma que es aprobado por unanimidad. ----------

El **Diputado Javier Casique Zárate** comentó que, la forma de concebir la educación, como muchas de las actividades prioritarias para el Estado no estuvo exenta de ellos, la posibilidad de alcanzar el desarrollo humano y profesional de los pueblos, solo puede ser a través de la educación, por lo que, esto nos debe invitar a la reflexión y a la conciencia sobre lo que podemos mejorar y sobre todo a esta Comisión de Educación, invita a observar lo que acontece en otros países en el tema educativo, la post pandemia nos permite aprender de sus experiencias, el regreso escalonado a las clases presenciales, solo será posible si se extreman las medidas de prevención e higiene en las aulas, de lo contrario la posibilidad de un rebrote marcaran una generación de estudiantes que verán truncadas su formación académica ante la suspensión indefinida de clases, en virtud de lo anterior, el pasado 27 de mayo, presentó ante la Secretaría General del Honorable Congreso, un exhorto que versa en el siguiente sentido: Se exhorta al Gobierno del Estado y a la Secretaría de Educación, para que en el ciclo escolar 2021, se proporcionen cubrebocas, caretas, alcohol en gel al 70%, a todos los alumnos y alumnas de educación básica, así como al personal que labora en el centro educativo, y se garantice en todas las escuelas del Estado de Puebla la aplicación de la sanitización. ----------

Enseguida, el **Diputado Hugo Alejo Domínguez** somete a consideración el Acuerdo en estudio con la propuesta reformatoria de la Diputada Olga Lucía, resultando aprobado por unanimidad. ----------

En el **Punto Seis,** relativo a Asuntos Generales, no habiendo intervenciones, se da por concluida la Sesión siendo las catorce horas con cincuenta y siete minutos, del mismo día de su inicio. Firmando de conformidad. ----------

DIP. HUGO ALEJO DOMÍNGUEZ
PRESIDENTE

H. Congreso del Estado de PUEBLA
LX LEGISLATURA

Comisión de Educación

Dip. Valentín Medel Hernández
Secretario

Dip. Bárbara Dimpna Morán Añorve
Vocal

Dip. Cristina Tello Rosas
Vocal

Dip. Olga Lucía Romero Garci Crespo
Vocal

Dip. Iván Jonathan Collantes Cabañas
Vocal

Dip. Javier Casique Zárate
Vocal

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, EFECTUADA EL MARTES 2 DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE.